

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.189 de fecha 02 de mayo de 2006, que aprueba el Reglamento de Emergencia para la Municipalidad de Temuco.
2. El Decreto Alcaldicio N°110 de fecha 19 de febrero de 2012, que establece los turnos de los funcionarios de las diferentes Direcciones Municipales, que prestaran funciones en situaciones de pre y emergencias previamente decretadas.
3. Informe de fecha 15.08.2012 de la Dirección Regional Región de la Araucanía, Oficina Nacional de Emergencia ONEMI, en el cual declara Alerta Preventiva debido a un sistema frontal que afectara la Región de la Araucanía desde el día 15 de Agosto de 2012.
4. El Artículo 8 letra C de la Ley N° 19.886, que permite recurrir a licitación privada o trato Directo, en los casos que la ley lo establezca.
5. Las facultades de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Alerta Preventiva Decretada por la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI, Dirección Regional Región de la Araucanía desde el día 15 de Agosto de 2012.
- 2.- La necesidad de resguardar las funciones que se desarrollen desde el día 15 de Agosto de 2012, a causa del sistema frontal de lluvias y vientos en la IX Región de la Araucanía.

**DECRETO:**

- 1.- **Decretase a partir del 13 de Agosto de 2012 situación de Pre emergencia**, debido a un sistema frontal que afectara la Región de la Araucanía desde el día 15 de agosto de 2012.
- 2.- A partir de esta fecha, corresponde al coordinador de Emergencias de la Comuna emitir un informe diario a la Administración Municipal de la Comuna de Temuco, el que deberá considerar descripción de los eventos producidos, ubicación de los puntos afectados, acciones realizadas, horario en que se realizaron y los recursos involucrados, incluidos el personal asignados a las tareas y detalles de las ayudas entregadas en la oportunidad.
- 3.- Establézcase como centro de operaciones el Recinto Municipal ubicado en calle Imperial N° 40.
- 4.- CANCELÉSE las horas extraordinarias a todo el personal de los diferentes servicios de este municipio, que colaboren en la presente emergencia, previa aprobación del Administrador Municipal. Para este efecto exímase el límite de 30 y/o 40 horas según lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 009 de fecha 05 de enero de 2012.-
- 5.- Corresponderá a Dirección de Desarrollo Comunitario diagnosticar, priorizar y realizar la entrega de ayuda social en los casos que se ameriten.
- 6.- Corresponderá a la Administración Municipal mediante Decreto Alcaldicio dar por superada la pre emergencia o solicitar el decreto de emergencia en caso de proceder.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ECS /BPO/bpo**  
**DISTRIBUCION:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Depto. Recursos Humanos
- Recinto Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



ID. 492 055.

**Alerta**



**DIRECCION METEOROLOGICA DE CHILE  
CENTRO NACIONAL DE ANALISIS**

**SANTIAGO, MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE 2012 HORA EMISION 19:02 HORAS.**

**PRECIPITACIONES ENTRE LA REGION DE COQUIMBO Y LOS LAGOS ADEMAS DE VIENTO EN LA MADRUGADA**

**PARA MANANA JUEVES 16 DE AGOSTO SE PREVE PRECIPITACIONES DEBILES A REGULARES DESDE LA REGION DE VALPARAISO HASTA ALGUNOS SECTORES DE LA REGION DE AYSEN CUYOS MONTOS DEBERIAN SER MAYORES EN LA MADRUGADA Y TAMBIEN A FINES DEL DIA 16. LAS PRECIPITACIONES SE EXTENDERAN, AUNQUE CON MUCHO MENOR INTENSIDAD, A LA REGION DE COQUIMBO.**

**EN TERMINOS DE VIENTO SE ESPERA VIENTOS DE REGULARES A NORMALES ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAISO A LOS LAGOS, PRINCIPALMENTE EN SECTORES DE LA COSTA O CERCANOS A ELLA, LOS QUE PODRIAN ALCANZAR INTENSIDAD MODERADAS PERO SOLO DURANTE LA MADRUGADA. DESPUES DEL MEDIODIA EL VIENTO SE DEBILITARA.**

**PARA EL VIERNES 17 DE AGOSTO SE ESPERA VIENTOS MODERADOS EN EL INTERIOR Y PRECORDILLERA DE LAS REGIONES DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA, LO QUE FAVORECERA LA OCURRENCIA DE TORMENTAS DE POLVO MIENTRAS QUE SOBRE LA ZONA CENTRAL SE ESPERA PRECIPITACIONES DEL TIPO CHUBASCOS JUNTO CON LA POSIBILIDAD DE ALGUNAS TORMENTAS ELÉCTRICAS.**